

**Comisión de Fiscalización.
Décima Segunda Sesión Extraordinaria.
Orden del Día
11 de julio de 2022.
9:00 horas.**

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 4 de mayo de 2022.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del otrora Partido Encuentro Solidario identificado como **INE/P-COF-UTF/16/2020**.
 - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Francisco Javier Carvajal Ochoa, otrora candidato a Presidente Municipal de Tlacojalpan, Veracruz y el Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/980/2021/VER**.
 - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática y el C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, otrora candidato a Presidente Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, identificado como **INE/P-COF-UTF/1006/2021/MICH**.
 - 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León” conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y el otrora partido político Nueva Alianza Nuevo León, y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de General Zuazua, el C. Pedro Ángel Martínez Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1011/2021/NL**.
 - 2.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del entonces partido político Fuerza por México y los CC. Mariana Mateos Ortega, Otrora candidata a la Alcaldía Venustiano Carranza y Juan Carlos Pastrana

Mancera, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito 10, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1051/2021/CDMX**.

- 2.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo” integrada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Auténtico Social y de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad la C. Laura Esther Beristaín Navarrete, así como la coalición “Juntos Hacemos Historia” conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 01, Playa del Carmen, el C. Juan Luis Carrillo Soberanis, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1060/2021/QROO**.
- 2.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 9, del estado de Tamaulipas, la C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz, en el marco del Proceso Electoral Federal ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1068/2021**.
- 2.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora partido político Fuerza por México y su otrora candidato a la Alcaldía de Tlalpan, el C. Adolfo Llubere Sevilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/8/2022/CDMX**.
- 2.9** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de morena identificado como **INE/Q-COF-UTF/11/2022**.
- 2.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y la C. Georgina Solorio García, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/25/2022/DGO**.
- 2.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y del C. Felipe Sánchez Rodríguez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/26/2022/DGO**.

- 2.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y de la C. Sanjuana Teresa González Alvarado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/27/2022/DGO.**
- 2.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Quintana Roo, y María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, candidata al cargo de Gobernadora en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/88/2022/QROO.**
- 2.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza Por México Quintana Roo, así como de su candidata a gobernadora de Quintana Roo, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/107/2022/QROO.**
- 2.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo”, integrada por los partidos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como de su candidato a la Gubernatura, el C. Julio Ramón Menchaca Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/108/2022/HGO.**
- 2.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a Gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/113/2022/OAX.**
- 2.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Alejandro Avilés Álvarez candidato común a la Gubernatura del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/114/2022/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/130/2022/OAX.**
- 2.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su

candidato común a Gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/115/2022/OAX.**

- 2.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas” conformada por el Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y el partido Morena, así como de su otrora candidato a Gobernador, el C. Americo Villarreal Anaya, identificado como **INE/Q-COF-UTF/117/2022/TAMPS.**
- 2.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su otrora candidato al cargo de Gobernador de Tamaulipas, el C. Américo Villarreal Anaya, postulado por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, conformada por el partido Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, identificado como **INE/Q-COF-UTF/118/2022/TAMPS.**
- 2.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Quintana Roo, así como de su entonces candidata a Gobernadora de Quintana Roo, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/121/2022/QROO.**
- 2.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", integrada por los partidos: Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Quintana Roo; y María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, candidata al cargo de Gobernadora en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/122/2022/QROO.**
- 2.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo”, integrada por los partidos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como de su candidato a la Gubernatura, el C. Julio Ramón Menchaca Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/124/2022/HGO.**
- 2.24** Proyecto de Resolución del Consejo General Del instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón

Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/125/2022/OAX**.

- 2.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a la Gubernatura del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/126/2022/OAX y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/127/2022/OAX e INE/P-COF-UTF/186/2022/OAX**.
- 2.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Alejandro Avilés Álvarez entonces candidato común a gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/128/2022/OAX**.
- 2.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Morena, así como de su otrora candidata a la Gubernatura del estado de Aguascalientes, la C. Nora Ruvalcaba Gámez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/133/2022/AGS**.
- 2.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática que integran la coalición “Va por Tamaulipas” y de su otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas, el C. César Augusto Verástegui Ostos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/134/2022/TAMPS**.
- 2.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Tamaulipas” integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas el C. César Augusto Verástegui Ostos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/135/2022/TAMPS**.
- 2.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango”, integrada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Redes Sociales Progresistas Durango y Morena, así como de sus candidatas a la Gubernatura, la C. Alma Marina Vitela Rodríguez y a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, la C. Betzabé Martínez Arango, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Durango identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/138/2022/DGO**.

- 2.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, integrantes de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, así como de su candidato a la Gubernatura del estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, identificado con el número de expediente **INE/Q COF UTF/139/2022/OAX.**
- 2.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Va por Quintana Roo", integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo; y Francisco Javier López Reyes, candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito 08, en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/142/2022/QROO.**
- 2.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Va por Tamaulipas" integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato C. César Augusto Verástegui Ostos, a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/143/2022/TAMPS.**
- 2.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial “Juntos Hacemos Historia en Durango” integrada por los partidos del Trabajo, Morena, Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas Durango, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Otaéz, el C. Héctor Herrera Núñez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Durango, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/144/2022/DGO.**
- 2.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo” integrada por los partidos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como de su candidato a la gubernatura, el C. Julio Ramón Menchaca Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/145/2022/HGO.**
- 2.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a Gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/146/2022/OAX.**

- 2.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Hidalgo”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata al cargo de Gubernatura en el estado de Hidalgo, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/147/2022/HGO.**
- 2.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Hidalgo”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/150/2022/HGO.**
- 2.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Cesar Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas y de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, identificado como **INE/Q-COF-UTF/156/2022/TAMPS.**
- 2.40** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de Queja en materia de Fiscalización, instaurado en contra de del C. Cesar Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas y de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por el Partido ACCIÓN Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, identificado como **INE/Q-COF-UTF/157/2022/TAMPS.**
- 2.41** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Va por Tamaulipas" integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas el C. César Augusto Verástegui Ostos, identificado como **INE/Q-COF-UTF/158/2022/TAMPS.**
- 2.42** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por Tamaulipas”; así como de su otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas C. César Augusto Verástegui Ostos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/161/2022/TAMPS.**
- 2.43** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su otrora candidato común a

la Gubernatura de Tamaulipas el C. Américo Villarreal Anaya, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/162/2022/TAMPS.**

- 2.44** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Cesar Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas y de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, identificado como **INE/Q-COF-UTF/163/2022/TAMPS.**
- 2.45** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición “Va por Quintana Roo”, integrada por los partidos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo, así como de las otrora candidatas: Kira Iris San a Diputada Local por el Distrito 10 y Laura Lynn Fernández Piña, a Gobernadora del estado de Quintana Roo, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/164/2022/QROO.**
- 2.46** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes”; así como de la C. María Teresa Jiménez Esquivel, entonces candidata a la Gubernatura del estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/165/2022/AGS.**
- 2.47** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Fuerza por México Quintana Roo y Angy Estefanía Mercado Asencio, entonces candidata a Diputada Local en el Distrito X en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/169/2022/QROO.**
- 2.48** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de la coalición “Va por Hidalgo” integrado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/179/2022/HGO.**
- 2.49** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador de Oaxaca, identificado con el número de

expediente **INE/Q-COF-UTF/180/2022/OAX** y su acumulado **INE/Q-COF-UTF/181/2022/OAX**.

- 2.50** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, entonces candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/182/2022/OAX**.
- 2.51** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca” integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/183/2022/OAX**.
- 2.52** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, integrantes de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, así como de su candidato a la Gubernatura del estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, identificado con el número de expediente **INE/Q COF UTF/184/2022/OAX**.
- 2.53** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca” integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/185/2022/OAX**.
- 2.54** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición “Va por Quintana Roo”, integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo, y su otrora candidata a Gobernadora de Quintana Roo, Laura Lynn Fernández Piña, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/188/2022/QROO**.
- 2.55** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Quintana Roo, y Angy Estefanía Mercado Asencio, candidata a Diputada Local por el Distrito X, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/189/2022/QROO**.

- 2.56** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Va por Aguascalientes”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a Gobernadora en el estado de Aguascalientes, la C. María Teresa Jiménez Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en dicha entidad, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/190/2022/AGS y su acumulado INE/Q-COF-UTF/191/2022/AGS.**
- 2.57** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del partido político Morena, así como de su otrora candidata a la Gubernatura del estado de Aguascalientes, la C. Nora Ruvalcaba Gámez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/192/2022/AGS.**
- 2.58** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Durango”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Victoria de Durango, el C. José Antonio Ocha Rodríguez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/193/2022/DGO.**
- 2.59** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas Durango, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Durango, el C. Alejandro González Yáñez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/194/2022/DGO.**
- 2.60** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Va por Aguascalientes, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional; así como su candidata a la Gubernatura, la C. María Teresa Jiménez Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/195/2022/AGS.**
- 2.61** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición Va por Aguascalientes, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Gubernatura de Aguascalientes la C. María Teresa Jiménez Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/199/2022/AGS.**

3. Discusión y, en su caso, probación de los Proyectos de **Dictamen Consolidado** que presenta la Comisión de Fiscalización y **Proyectos de Resolución** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **campana** presentados por los partidos políticos, las coaliciones locales y candidaturas independientes a diversos cargos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en los estados de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas:**
 - 3.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Aguascalientes**.
 - 3.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Durango**.
 - 3.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por las **candidaturas independientes** al cargo de Presidente Municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Durango**.
 - 3.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que Presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Hidalgo**.
 - 3.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Oaxaca**.
 - 3.6 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de

ingresos y gastos de campaña presentados por las **candidaturas independientes** al cargo de Gobernador estatal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Oaxaca**.

- 3.7 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Quintana Roo**.
- 3.8 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por las **candidaturas independientes** al cargo de Diputado Local MR, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Quintana Roo**.
- 3.9 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernador estatal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Tamaulipas**.
4. Recuento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.